

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO

N° 174/2024

REF.: DISPOSITIVO MÉDICO ILÍCITO “CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CONEJO CHICHICO TAY TAY” - SIN REGISTRO SANITARIO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de Oruro, se identificó la comercialización ilícita del dispositivo médico “**CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CONEJO CHICHICO TAY TAY**” **sin Registro Sanitario**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO MÉDICO ILÍCITO - SIN REGISTRO SANITARIO			
Nombre Comercial:	CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CONEJO CHICHICO TAY TAY.	Registro Sanitario en Bolivia:	No presenta
Presentación:	1 pieza	Laboratorio Fabricante:	Zhejiang Maternal Love Babies Articles Co., LTDA
Lote:	No refiere		
Fecha de Vencimiento:	No presenta	País de Origen:	China

Tabla II.

“CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CONEJO CHICHICO TAY TAY” – SIN REGISTRO SANITARIO

El Registro Sanitario DI-73988/2020 impreso en el envase no corresponde al Dispositivo Médico.

Información falsa en el envase del Dispositivo Médico.

El término: “REGISTRO AGEMED” no corresponde.

***El Registro Sanitario es un procedimiento por el que un producto farmacéutico pasa por una estricta evaluación, garantizando eficacia, seguridad y calidad del producto.**

VºBºA
JEFE DE DPTO. DE VIGILANCIA Y CONTROL

VºBºA
DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Jannet J. Sánchez C.

ELAB. POR:
DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Esperanza Mamani Paz

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 174/2024

Medidas para la población en general.

1. La AGEMED alerta a la población a no utilizar el Dispositivo Médico ilícito antes descrito el cual no garantiza **la calidad y funcionalidad del dispositivo médico** poniendo en riesgo la salud de su familia.
2. Adquiera Dispositivos Médicos con Registro Sanitario en Bolivia, en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados y no a través del Mercado informal, ferias y/o redes sociales.

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el Dispositivo Médico ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el Dispositivo Médico ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Dispositivos Médicos que cuenten obligatoriamente con Registro Sanitario otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, conforme establece el Art. 17 de la Ley 3460 de Fomento a la Lactancia Materna y Comercialización de sus Sucedáneos.

En caso de identificar el Dispositivo Médico ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el Dispositivo Médico ilícito “CHUPETE DE ALIMENTACION CON MANIJA CONEJO CHICHICO TAY TAY serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

Dra. Patricia Elsa Tames Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 04 de octubre de 2024

Adjunto: Ninguno
Usuario: EMP
C.c. Arch. DVC